



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°028-2024 Acta número 028 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y cinco minutos del miércoles 25 de septiembre del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, , Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 028-2024 correspondiente al miércoles 25 de septiembre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Cinco con cinco minutos de la tarde, iniciamos la sesión, tenemos cuórum de siete perfecto, entonces iniciamos con la lectura y aprobación del orden del día, si podemos ponerlo en pantalla por favor, entonces tenemos la lectura y discusión del orden del día para hoy 25 de septiembre del 2024, ese sería el capítulo uno, el artículo uno, luego tenemos lectura, aprobación o modificación de actas acá tenemos dos, que sería el acta la número 026 del 11 de septiembre y la número 027 del 18 de septiembre, luego seguimos con audiencia, no tenemos audiencias, informes de correspondencia, donde tenemos el correo dirigido al Consejo por parte de SINACOESA, luego tenemos también de participación de las sesiones en los consejos y juntas, luego tenemos el capítulo cinco, informes ordinarios, no tenemos informes de la presidencia, informes de la dirección ejecutiva tenemos uno, que es el seguimiento de acuerdos, la idea es revisar el cuadro y que ustedes nos indiquen en cuáles tienen dudas para repasarlos, luego informes de las comisiones, no hay, asuntos financieros, no hay, emociones y sugerencias, no hay, y en asuntos varios, no tenemos asuntos varios propuestos, ese sería el orden del día, no sé si hay algún comentario o sugerencia,



en ese caso someto a votación el orden del día en este momento, ok, entonces queda aprobado por unanimidad el orden del día. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 028-2024 correspondiente al miércoles 25 de septiembre del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 026-2024 correspondiente al miércoles 11 de septiembre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Seguimos con la lectura de las actas, tenemos la primera, ya ustedes la recibieron por correo electrónico, esta es el acta de la sesión número 026, si tienen alguna observación en este momento, algún comentario, veo que no, ok someto a votación el acta en este momento, ok entonces con seis votos a favor y una abstención por no encontrarse ese día queda aprobado el documento del acta. -

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 026-2024 correspondiente al miércoles 11 de septiembre del 2024. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 027-2024 correspondiente al miércoles 18 de septiembre del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Vamos entonces con el acta número 027, también les llegó a sus correos electrónicos entonces doy el uso de la palabra por si tienen algún comentario u observación, ok, no hay comentarios, no hay observaciones, entonces someto el acta a votación en este momento, ok por unanimidad queda aprobada, perfecto, con eso concluimos con ese punto. -----

ACUERDO N°003-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 027-2024 correspondiente al miércoles 18 de septiembre del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----



ARTÍCULO 1: “Correo de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – SINACOESA” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Seguimos con informes de correspondencia, donde tenemos un correo electrónico remitido por SINACOESA que es el sindicato, es uno de los sindicatos de transportes que recibimos hace algunos meses, entonces talvez si Alejandra lo puede presentar en pantalla. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El 20 de septiembre recibimos un correo de parte de Don Frank Campos que se suscribe como Francisco Campos Campos cédula 6-0146-0726, soltero y vecino desamparados y que es secretario general del sindicato nacional de conductores especializados y afines, “y de forma atenta y respetuosa le solicitamos una reunión con su honorable Junta Directiva plena para así aclarar todas las atrocidades y abusos y lo peor falta o lejos de que el gremio de trailers y otros tengan o gocen de algún tipo de salud ocupacional o del derecho, y que es un derecho universal la salud, creemos y con todo respeto lo decimos ese Consejo pensamos no está funcionando como debería ya que se atienen a lo que dicen los inspectores y que en la mayoría de veces que hacen inspecciones aparte que no verifican esas condiciones ni previenen en las notificaciones, entonces preguntamos, para qué está el consejo de salud ocupacional y por qué decimos esto, ya hace casi un que se nos dio un espacio en esa junta para así poder exponer lo que vivimos y al día de hoy seguimos peor, es por todo esto que con todo respeto le solicitamos una reunión con la junta directiva y también les digo que les tengo un caso especial, y es con el camión con que yo manejo en donde no se puede ni cerrar los ojos ya que a eso no se le puede llamar camarote con 50 centímetros de ancho y porque no se pueden recostar ningún chofer ahí, en mi caso he pedido un nuevo colchón ya que el que tienen tiene ácaros y elepatas, y así las cosas esto no sería condiciones de salud ocupacional y así mismo de ser posible le pedimos a esta dependencia que actúa por favor lo antes y que se nos atienda lo antes posible por favor”, este es un correo, realmente no es un oficio, pero es un correo que nos envía como les digo, el secretario que es don Francisco Campos, en esta solicitud realmente lo principal es la solicitud de una nueva audiencia que está refiriendo y que sea en sesión de junta directiva, la idea es que ustedes hoy puedan valorar la posibilidad de darles este espacio nuevamente de sesión, talvez ahí adelantarles que con el tema de él ya tenemos el proyecto elaborado, está en revisión con Alexander en este



momento, se lo pasé esta semana porque ya lo teníamos pero se le hicieron algunos cambios, entonces ya con los cambios que solicitamos y estaríamos a la espera nada más de eso para poder tener una sesión para que ustedes puedan conocer el proyecto, aprobarlo, y hacer las observaciones pertinentes. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno yo creo que tal vez sería importante antes de la fecha, o sea, sí, podríamos acordar darle una fecha para para recibirlo y que comente lo que él tiene que comentar y nosotros aclararle lo que teníamos que aclarar, porque sí me parece que hay algunas confusiones en cuanto a la labor de este Consejo, casi que como si el Consejo fuera un receptor directo de denuncias, lo cual es más una labor de la inspección, pero sí me parece que tal vez antes de tener ese espacio con él sería importante aprobar el proyecto, porque es algo que había solicitado y sería bueno que lo revisemos y que le podamos dar una visión de lo que al final acordamos, sea que vayamos a hacer el proyecto o no, pero para darle una respuesta con respecto a eso, es lo que al menos yo propondría sería eso, decirle que sí, que lo vamos a recibir, coordinar una fecha próxima para que Alejandra lo incluya dentro de una sesión ordinaria o extraordinaria y sí la próxima semana probablemente estaríamos viendo el proyecto para ver cómo va ese tema, entonces hay algún comentario adicional. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Tal vez como usted menciona, sería bueno como dejar claro cuáles son las diferentes competencias de los diferentes organismos, porque inclusive dice que no se debe o se queja más bien del trabajo que ha hecho la parte de inspección y también dice inclusive que el Consejo prácticamente no está haciendo nada, pero creo que sí es importante que se le pueda dejar claro la competencia de ambas instancias en esa sesión inclusive que hay limitaciones en relación al tiempo, a la planificación y aunque bien, creo, si mal no lo olvido o mal no lo recuerdo más bien en la sección donde se les atendió hasta se discutió la forma de poder atender su necesidad lo más pronto posible, entonces creo que sí sería importante tal vez aclarar las diferentes competencias y las limitaciones que se tienen dentro de la administración de los diferentes proyectos, gracias. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sí, a lo que yo recuerdo, esa sesión los representantes sindicales sí indicaron situaciones que a lo que ellos narraban y describían eran muy graves, inclusive decía que no tenían agua

potable, donde descansan que se tenían que bañar sin paredes, que carecían de un lugar donde comer adecuadamente, las excesivas cantidades de hora que los hacían trabajar, y me da la impresión que entiendo verdad que son instancias separadas pero todas están dentro del Ministerio de Trabajo, que inspecciones laborales podría confirmar si eso es tan grave, porque si es así entonces si hay que darles la prioridad en este proyecto para que salga, porque ya tiene que ver con un peligro a su salud, a la salud pública, la salud de estos trabajadores, y debería de ser una prioridad para el Ministerio de trabajo en general, no solo para el Consejo, sino también para el Ministerio de Trabajo general incluyendo inspecciones laborales, lo único que conozco es lo que estos representantes nos dijeron, me pareció muy grave porque realmente no he profundizado desde mi experiencia sindical en esta área con los señores trailers, pero sí me dejó muy preocupada la situación y me parece que si desde el Ministerio se tiene conocimiento de que esto es así o cercanamente así hay que darles una atención prioritaria. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Tal vez nada más para aclarar ahí, las denuncias que ellos han hecho se han venido atendiendo y se hacen los ciclos inspectivos, se sigue el debido proceso y cuando haya que acusar se acusa, si es importante que las denuncias tienen que decirnos en cuál empresa es para ir y hacer la inspección y claramente aunque nosotros como inspección también podemos hacer inspecciones de oficio, estas se hacen de acuerdo a una planificación porque solo tenemos 108 inspectores en todo el país, entonces claramente hay una planificación y hay una gran tasa de denuncias, o sea si se denuncia bastante, entonces las denuncias que en este caso este sindicato en particular ha puesto son denuncias que se han venido atendiendo, inclusive tienen una por prácticas laborales desleales que se está siguiendo el debido proceso y demás, entonces las denuncias ahí están, lo que pasa y es un poco complicado a veces poder explicarlo o hacerlo entender es que el ministerio al final no tiene la potestad legal de obligar a un patrono a ser x o y acción, eso solo lo puede hacer un juez, el Ministerio de Trabajo llega hasta poder acusar en la vida judicial y es en la vida judicial que se resuelven los casos, entonces a veces acuden con la denuncia y sí se encuentran las infracciones, y sí se hace la acusación pero quizás la gente espera alguna acción más contundente pero el marco jurídico no lo determina de esa forma, el Ministerio no puede por ejemplo cerrar

una empresa si no nos hacen caso o imponer la multa directamente, ese tipo de cosas el ordenamiento jurídico no lo permite sino que están dadas para la sede judicial, pero bueno los casos que ellos han denunciado si se han venido tramitando. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Muchas gracias, una pregunta, ¿en qué fecha fue que ellos vinieron?, no recuerdo yo, no sé si por ahí tenemos el dato Alejandra de cuándo fue que ellos vinieron. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: A finales de enero. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: A finales de enero, ah ok, si este año. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Es importante aclarar que también la coordinación hasta con ellos para poder iniciar con la elaboración del proyecto también fue compleja porque no se lograba coordinar la reunión por diferentes temas o cuando podía la parte técnica ellos no podían, y cuando ellos podían no podían la parte técnica, entonces sí se atrasó un poco eso, más toda la investigación que tienen que hacer los compañeros ya para poder formular el proyecto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿Algún comentario adicional? -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: ¿Tenemos avance de cómo va esa etapa para el planteamiento del proyecto?

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, de hecho, lo dijimos hace un momento Don Sergio, que la próxima semana posiblemente ya estaríamos viendo la propuesta al proyecto para discutirlo en esta sesión, ok, más bien mi propuesta de acuerdo sería concederle la audiencia básicamente, en la fecha que logre coordinar Alejandra en una sesión ordinaria o extraordinaria, no sé si hay alguna observación, algo más que quiera ir en el acuerdo. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar Sí, consulta, obviamente estoy de acuerdo con la propuesta de recibirlos, podríamos tener una idea de, porque la compañera Laura mencionó algunas de las cosas y yo recuerdo, yo estuve, fue una de las primeras sesiones en que estuve ya como miembro del Consejo, conocer tipos de denuncia o estatus, yo sé que como usted explicó muy bien don Alexander, es un proceso, ellos denuncian, va inspección, se hacen los apercibimientos y va en un proceso, por lo menos tener alguna idea los tipos de denuncia, el estatus, en lo que está, no por el detalle de querer 18:25 en la particularidad de cada empresa,

sino cuando ellos vengan nosotros tener un poco más de conocimiento de lo que usted estaba explicando ahora, que ellos sepan por donde vamos, no sé si eso es factible, perdón mi ignorancia. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí voy a hacer la consulta a ver si hay la suficiente cantidad y demás para poderlo hacer en términos generales, porque sí el expediente como tal es confidencial, entonces -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Sí generales. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: El problema es que si hay una sola denuncia por ejemplo, yo sé que son más, pero si hay una sola, y es una sola empresa y yo traigo la generalidad y tomo mundo va a saber que es de esa empresa, entonces también hay que proteger ese aspecto confidencial de expediente, pero claramente lo puedo consultar y trataría de traerlo para la sesión. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández Si nada más tener claro que esa sesión tiene que ser presencial porque el señor no acepta sesiones virtuales, de hecho, eso fue una de las complicaciones que tuvimos con él, que no lográbamos coordinarlo, porque con él tiene que ser presencial, no acepta que sean virtuales, entonces nada más para tenerlo ahí como dato presente. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, esta sería la propuesta ya con la observación que hizo Don Sergio, lo estoy poniendo en el chat, que sería “otorgar la audiencia a SINACOESA y solicitar un informe a la DNI respecto a la atención de denuncias en empresas de servicios de transporte de carga”, lo puse así en términos generales por los motivos que ya expliqué, ok, someto el acuerdo a votación en este momento, por unanimidad queda aprobado el acuerdo, muchas gracias. -----

ACUERDO N°004-2024: Se otorga la audiencia a SINACOESA y solicitar un informe a la DNI respecto a la atención de denuncias en empresas de servicios de transporte de carga. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: “Participación de sesiones en los Consejos y juntas” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Seguimos con el otro mensaje que tenemos en correspondencia, el cual es “participación de sesiones en los consejos y juntas”. -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Este es un oficio que nos llegó el 30 de agosto que se debía poner en alguno de los momentos acá para conocimiento de todos, se le mandó a todos los consejos que tiene el Ministerio, y dice lo siguiente, el asunto es, “participación de sesiones en los consejos y juntas”, y lo que se indica es: “estimados, señores, reciban un cordial saludo, de forma atenta se les informa que cuando algún miembro de junta directiva o Consejo se encuentre incapacitado, no podrá participar de las sesiones, ni ser reportado en los documentos de asistencia, lo anterior conforme lo indicado en el oficio GM-CCEI-0372-2022 del 23 de septiembre del 2022, emitido por la Gerencia Médica Comisión Central Evaluadora de Licencias e Incapacidades, y en el artículo 14 del reglamento para el otorgamiento de licencias e incapacidades a los beneficiarios del seguro de salud que indica artículo 14 de la inhabilitación por la incapacidad y las licencias, el asegurado activo o activa incapacitado o incapacitada en función del reposo prescrito por parte de su tratamiento queda imposibilitado durante las veinticuatro horas del día de su incapacidad para el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada y no remunerada, pública o privada tanto en su horario ordinario como fuera de él, lo mismo que actividades académicas, físicas o recreativas que interfiera con la recomendación médica así como viajes dentro o fuera del país y cualquier otra actividad no señalada que ponga en peligro la recuperación de la salud del asegurado o asegurada, activo o activa, es por ello que se le solicita la colaboración para que al remitir los documentos para el pago de dietas se verifique previamente que se incluye únicamente personas que hayan participado de las sesiones más no aquellas que se encuentren incapacitadas esto con el fin de evitar que se realicen pagos que no corresponden”, lo importante de esto es darlo a conocer a ustedes como miembros de la junta directiva para que estén también enterados, que en el caso de tener una incapacidad una vez sea comunicado a mi persona que llevo un control de esto y no se haga participación en las sesiones por estar en una condición de incapacidad. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De acuerdo, como es algo más informativo yo simplemente creo que se da por conocido, ok, no sé si hay algún comentario al respecto, me parece que está sumamente claro en realidad. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Revisión del cuadro de acuerdos, informe visita a sala de lactancia Palí Heredia y decreto de labores pesadas del decreto de salarios mínimos” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En cuanto informes de la dirección ejecutiva tenemos un punto el cual es el seguimiento de acuerdos, a ustedes se les envió la tabla con todos los acuerdos vía correo electrónico, es una tabla a la cual además tenemos acceso en línea en forma constante se puede estar revisando, entonces la idea era hoy poder hacer el seguimiento, naturalmente como es una matriz sumamente extensa con más de un año de acuerdos y demás, entonces lo que podemos hacer es revisar si tenemos alguna duda con respecto a lo que hay en algún acuerdo, entonces talvez presentamos la matriz y doy el uso de la palabra en este momento para cualquier consulta, comentario que se quiera realizar. -----

Sr. Walter Castro Mora: Alexander gracias, yo pensé que nos iban a pasar la lista de los acuerdos pendientes, no de todos los acuerdos, para ver cuáles estaban pendientes y el por qué están pendientes, eso era. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: En la matriz está Don Walter, es simplemente filtrarla tal cual lo está haciendo en este momento Alejandra, entonces uno llega y filtra ahí, pone los que están en proceso, igualmente si quiere hacer un análisis de los que ya están ejecutados y se pueden revisar también para ver lo que ya hemos hecho, pero bueno, básicamente de esta manera se hace, entonces, por ejemplo, aquí estamos viendo estos acuerdos que están pendientes. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Talvez Don Alex ahí yo les voy a adelantar un poquito, no sé si tienen alguna consulta específica; yo les pasé dos de los acuerdos que estaban pendientes ya para cerrarlos, uno era con la visita a la sala de lactancia de Palí Heredia que se había acordado hacer una visita que podría ser como ustedes como miembros de junta directiva sin embargo, en eso vino el tema de que estábamos sin

cuórum y demás entonces se hizo la visita de forma técnica con los compañeros entonces ya tenemos la visita como cumplimiento y yo les trasladé el informe, no sé si talvez lo lograron ver y si tienen alguna consulta, pero les trasladé el informe para que puedan ver lo que se vio y lo que se conversó en esa visita al Palí, realmente fue una visita productiva, los compañeros técnicos ahí hicieron algunas series de observaciones para mejora y tomaron fotos y demás que también nos pueda servir a nosotros como ejemplificación para todos los trabajos que se realizan en las instituciones que vamos a realizar en el caso de cuando se tenga el reglamento salas de lactancia, entonces por ahí tienen ese informe y si tienen alguna consulta la podemos ver. Y luego también por ahí, muy importante el tema del decreto de pesadez, que fue eliminado del decreto de salarios mínimos, sobre el tema de pesadez, que también se lo debía a Don Olman principalmente, que era el que más había solicitado ese acuerdo, que era trasladarle la información, ahí yo se lo enumeré Don Olman, la información de ese proceso, con numeración va cada una de las solicitudes de criterio que se realizó al Consejo, en su momento sobre el tema en el que realmente lo que se contesta es que como Consejo no podemos hablar de hacer un pago por insalubridad o peligrosidad, sino que lo que se tiene que buscar es después de la evaluación y determinación de la insalubridad y peligrosidad que se hagan las correcciones pertinentes para asegurar la salud y la seguridad de los trabajadores, conforme a eso que son varios años de consulta, si pueden ver ahí antes del 2018, 2017, 2018, 2019, hasta el 2021 hay consulta de parte del Consejo Nacional de Salarios, donde se hace la misma respuesta de parte técnica y ya en el 2022 hace una respuesta doña Marta Esquivel indicando que la recomendación de parte de ella como jefa sería que se acate la recomendación técnica del Consejo y que parte de ella como ministra sería que se elimine ese párrafo del decreto, tomando en cuenta que ya por ley el Consejo le corresponde determinar si una labor es insalubre o peligrosa y que conforme a eso se tomen las medidas en cada uno de los centros de trabajo, entonces, esa ha sido como la seguidilla del tema para que se determinara eliminar ese párrafo del decreto de salarios mínimos, es decir, para hacer no hacerlo muy extenso, tomando en cuenta que don Alexander está de madrugada, pero si tienen alguna pregunta más específica con mucho gusto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí hay que tomar en cuenta que quien puede decidir si modificar o no el

decreto no es el consejo de salud ocupacional, sino el Consejo Nacional de Salarios es el que tiene la competencia, en todo caso lo que podría eventualmente hacer el Consejo de Salud Ocupacional es solicitarle al Consejo Nacional de Salarios que valore quitarlo en virtud de x o y argumentos técnicos, al menos respecto a ese acuerdo en particular a mí sí me gustaría ver un poco más a fondo cuáles son los argumentos antes de decidir si le hacemos esa solicitud o no al Consejo Nacional de Salarios, entonces lo que podríamos hacer es retomarlo en función de que volvamos a enviar los documentos argumentativos, los analicemos y lo podamos ver en una próxima sesión. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón don Alex, pero más bien es que ya el Consejo fue el que quitó ya el párrafo, y realmente no fue a una solicitud de nosotros, ahí el tema venía porque a Don Olma de parte de algunas personas que conforman la junta directiva del Consejo de Salarios decía que prácticamente era por culpa del Consejo de Salud Ocupacional que este párrafo se había eliminado, pero en realidad lo queríamos aclarar, es que en realidad no fue una solicitud del Consejo sino que de parte del Consejo de Salarios se nos solicitó a nosotros un criterio técnico respecto a ese párrafo donde se indicaba que se debía pagar una sexta parte para las labores que fueran pesadas pero se generaba prácticamente algo taxativo de que todas las labores agrícolas que fueran pesadas debían pagarse de esta forma, ahí es donde el criterio del Consejo es no, no podemos decir que ese párrafo está bien porque en realidad no podemos venir y decir que se debe de pagar la insalubridad, ya algo como algo definido, sino que se tiene que ser el estudio de insalubridad y peligrosidad y tomar las medidas correctivas, entonces conforme a este análisis técnico es que ya de parte del despacho se indica al Consejo Nacional de Salarios que de parte de ellos como una recomendación, es que sí se elimine el párrafo y que se adopte esta práctica, que es que ya lo pide el código y es que el Consejo determine si una labor es insalubre o peligrosa y que de ahí se tomen las medidas, y el Consejo de Salarios tomó, parece que esta recomendación de parte del despacho y eliminó el párrafo, pero en realidad nunca fue una solicitud nuestra, sino que más bien a nosotros nos solicitaron un criterio técnico respecto a la insalubridad y peligrosidad y si se debía de pagar a como lo indicaba, que era una sexta parte, no sé si Don Olman está por ahí, porque no sé si a don Olman le quedó claro con esto que era lo pendiente.



Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, yo creo que sí Alejandra, lo que queríamos nosotros era más que todo tener toda la documentación relativa a todo este tema, porque hemos tenido algunos problemas con algunas personas o algunos dirigentes sindicales que se han atrevido a decir que nos achacan a nosotros la culpa de que aprobamos, que el Consejo de Salud Ocupacional había aprobado eliminar estas funciones insalubres, peligrosas y pesadas, y yo he tenido que aclarar de que eso no fuimos nosotros, que el Consejo en ningún momento ha eliminada absolutamente nada y que eso fue más bien el Consejo Nacional de Salarios, pero lo que habíamos pedido era toda esta documentación para poder argumentar nuestro criterio ante todas esas instancias donde se nos ha achacado a nosotros esta situación, pero bueno, yo creo que está claro, y esto nos sirve a nosotros para tener entonces insumos para poder aclararle a todas estas personas que en algunos casos nos han achacado esta decisión que se tomó por el Consejo de Salarios, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, entiendo, pero bueno, no sé si más bien sería solicitarle el Consejo de Salarios una aclaración de cuáles fueron los argumentos que ellos utilizaron para esa valoración, y de esa manera nosotros podemos responder con lo que ellos nos dicen. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, eso me parece muy bien. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Esa podría ser una opción, o no sé si talvez podríamos pedirle a Isela simplemente las actas para ver, yo creo que es más fácil aún. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Igual a mí me parece bien pedir la aclaración. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Pero en este caso serían las actas. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sí puede ser las actas. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: De las actas donde tomaron el acuerdo de quitar eso. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, un Alexander en realidad, mi parecer es que en realidad alborotar un panal no sería nada bueno, y lo digo porque en esa última reunión en que estuvimos ellos tienen muy definido lo que lo que persiguen y punto, o sea, ellos quieren ese sobresueldo y punto, o sea, no ven de que el mundo ha cambiado, como le dije yo a uno de los dirigentes, no ven que vamos para otros principios, entonces yo en realidad las cosas ahí van y ya está definido por parte de ellos hubo una votación, ellos la perdieron



dentro de esa votación que hicieron, no sé, pero mi posición es que yo en lo personal dejaría las cosas así, o sea, está bien la inquietud de Don Olman, está correcto que él haya solicitado eso, ahí están las evidencias, pero nosotros tenemos los principios claros, o sea no podemos vender la salud por algunas monedas y entonces para mí yo lo dejaría así. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Creo que realmente pedir las actas no implica hacer algo en líneas generales Don Walter, simplemente es tal vez que Alejandra pida las actas, se las envía a los miembros del Consejo y listo, de por sí las actas son públicas, cualquiera puede entrar ahorita, pero simplemente solicitamos de forma específica esas como para facilitar un poco el trabajo, yo creo que ni siquiera necesitamos tomar un acuerdo para eso, nada más es que se solicitan las actas y las hacemos llegar, no sé si les parece. -----

Sr. Walter Castro Mora: Está bien. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Sí nada más era aclarar lo que usted dice, no es que vamos a pedir que se retome el tema en el Consejo, que se revise, porque igual que don Olman a mí en algunos espacios también me han indicado que ha sido una votación del Consejo, igual lo he aclarado, pero entonces para que el sector tenga claro quién fue y cómo fue, tener las actas y se proceda como corresponda, y que realmente nosotros no fuimos los que solicitamos eso, el Consejo verdad. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, pero bueno, con ese acuerdo yo creo que estamos claros, es algo que ya pasó, que lo hizo el Consejo Nacional de Salarios, y que Alejandra les solicite las actas al Consejo y se las hacemos llegar con muchísimo gusto, no sé si hay algún otro punto, algún otro tema de la matriz que podamos comentar en este momento, que podamos discutir, creo que no; de igual manera, Don Olman se salió, don Olman estamos preguntando si hay algún otro punto del cual quisieran comentar de lo que hay en la matriz de acuerdos. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: No, a mí me gustaba más la forma anterior de revisar los acuerdos, que hacíamos sesiones extraordinarias exclusivas para eso, porque uno tiene la posibilidad de que le expliquen por qué no se ha cumplido tal de acuerdo y todo eso. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Por eso, Don Olman, yo si voy a hacer un comentario, ser miembro del Consejo más allá de venir a las sesiones, también implica leer los documentos que se envían, entonces para eso se les envían los documentos, hay una matriz que está a tiempo completo subida, que se puede tener acceso, entonces la idea más bien para poder ser más productivos es poder revisar los acuerdos, traer los comentarios y discutimos puntualmente en los que hay alguna observación o algo así, porque imagínate, ahorita creo que hay pocos pendientes, pero si tuviéramos cien acuerdos pendientes, hay que revisar cien acuerdos y discutir cien acuerdos, y talvez hayan algunos que sean de simple información y que la información ya está en los comentarios de la matriz, entonces más bien la idea es para agilizar y para poder destinar más tiempo a aquellos acuerdos en los que sí pueden haber más dudas o temas de fondo, y por eso es que habíamos hablado de hacerlo de esa manera. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: No, está bien, no hay problema, es mi criterio personal porque el acuerdo que había en el Consejo era revisarlos cada dos meses en una sesión extraordinaria, cada dos meses y cada dos meses revisábamos los acuerdos y no eran muchos los acuerdos que había que revisar, pero bueno, yo no tengo problema en eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, talvez lo que podemos hacer es poner el punto de agenda cada dos meses, ya sea una sesión ordinaria, una extraordinaria, pero sí me parece que la metodología más óptima es hacer la revisión de previo para ya venir a tener una discusión un poco más sustantiva en aquellos temas en que haya duda, que haya alguna observación, que haya alguna propuesta, en eso creo que sí hemos fallado y no incluirlo cada dos meses, entonces talvez seguir haciendo eso, lo cual ya está acordado de hecho. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí talvez nada más comentarles que voy a hacer un nuevo enlace del cuadro, porque sí me di cuenta como que estaba dando un error a la hora de tenerlo en línea y no sé por qué no está haciendo los filtros adecuadamente, entonces voy a ponerlo en otro lado ya este que estamos viendo hoy, por eso se los mandé descargado porque sí me di cuenta que a mí me estaba fallando incluso el filtro, entonces voy a pasar lo otro y les voy a mandar un enlace nuevo para que lo puedan estar revisando, no era el primero que se había enviado porque si veo que está dando un error. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Ok perfecto, ¿alguna otra observación?, en ese caso creo que seguimos con ese punto, de igual manera, como hubo dudas al inicio con el tema de los que estaban pendientes y demás, el tema de los filtros y además este comentario qué hace Alejandra, lo que podemos hacer es que ustedes le vuelvan a dar una revisada a la matriz, ver lo que está pendiente, y simplemente nos informan si desean que lo incluyamos como un punto vario en la siguiente semana, o lo volvemos a incluir, el hecho de que esté acordado cada dos meses no implica que no podamos volverlo a meter de ser necesario, entonces nada más nos lo solicitan y nosotros lo podemos incluir en la agenda, para que lo revisen un poco más a fondo y así podemos discutir sobre los acuerdos, ¿si hay algún comentario adicional?, veo que no. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces con esto al ser las cinco con cincuenta minutos estaríamos finalizando la sesión. -----

Al ser las cinco y cincuenta minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.



X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria